

## Temas a tratar propuestos por CCOO para Comisión de Convenio

- Ratificación reglamento **Bolsa única**.
- Negociación **Ofertas de Empleo**. Ordinarias y Extraordinarias.
- Información sobre convocatorias de **acceso** pendientes de convocatoria.
- Concreción y aclaración de dudas respecto a las **2.5 horas no presenciales**.
- Calendario negociación **VII convenio**.
- Situación **centros de menores**.
- Adaptación convenio a **sentencias** sobre cómputo de permisos en días laborables, permutas y movilidad por salud laboral a personal indefinido no fijo y temporal.
- **Antigüedad** de personal indefinido no fijo.
- Otros temas.

## CCOO presiona para que la Junta aborde los problemas del personal funcionario

*La renuncia de la anterior Directora General de Función Pública genera intranquilidad, en tanto que los diversos problemas que sufre el personal funcionario pueden quedar estancados. CCOO no ha cesado en su empeño de sacar adelante importantes temas que pueden mejorar significativamente las condiciones de trabajo y vida del personal funcionario.*



Entre estos temas tiene un papel destacado el desarrollo de las **ofertas de empleo** tanto **ordinaria** como **extraordinarias**, contemplando además problemáticas como la situación de colectivos (personal valorador de la dependencia, por ejemplo).

También la **inactividad**, denunciada reiteradamente por CCOO, de diferentes **grupos de trabajo** generados por la Mesa Sectorial, como el grupo para modificar el Decreto 2/2002 para elaborar un nuevo baremo y un nuevo procedimiento en los concursos de méritos.

CCOO sigue apostando por actualizar el baremo y por los **concurso abierto y permanente** como fórmula, además de la **convocatoria urgente de un nuevo concurso**.

Igualmente paralizado está el grupo de trabajo sobre la situación del **Servicio Andaluz de Empleo**, y el que debe estudiar la actualización de los complementos específicos.

No podemos olvidar la **nueva instrucción sobre "artículos 30"** o la necesidad de cubrir mediante **"artículos 29"** los puestos que no sean ocupados por artículo 30, permitiendo la movilidad del personal interino que se encuentra en muchos casos en situaciones difíciles de conciliación de vida personal, familiar y laboral. Además está pendiente de realización una nueva instrucción que regule y unifique criterios en los **llamamientos de personal interino** a través del SAE.

En definitiva, nos aguardan unos meses importantes en los que deben desbloquearse estos temas. CCOO no cesará en su presión a la Administración y reiterará sus propuestas para mejorar en todos los asuntos pendientes.



# ciudadanía

## Personal funcionario

### ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FECHAS ESTIMADAS SOBRE REMISIÓN A BOJA DE LAS RESOLUCIONES DE OFERTA DE VACANTES Y NOMBRAMIENTOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS OEP 2015 Y 2016

CUPO GRAL NÚM	CUPO DISCAP NÚM	CÓDIGO	CUERPO	OEP	CONVOCATORIA BOJA		FECHA PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA EN LA WEB IAAP	FECHA PREVISIÓN REMISIÓN A BOJA / PUBLICACIÓN OFERTA DE VACANTES		FECHA PREVISIÓN REMISIÓN A BOJA / PUBLICACIÓN NOMBRAMIENTOS	
					NÚM	FECHA		PREVISIÓN	PUBLICACIÓN	PREVISIÓN	PUBLICACIÓN
149	11	A1.1100	C.S.ADMINISTRADORES GENERALES	2015-16	180	19/09/2016	29/12/2017	16/03/2018			
75	5	A1.1200	C.S. ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	2015-16	180	19/09/2016	16/11/2017		31/01/2018	PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN 04/04/2018 (*)	
6	0	A1.2001	CSF.ARQUITECTURA SUPERIOR	2016	93	18/05/2017					
5	0	A1.2002	CSF. INGENIERÍA AGRÓNOMA	2015	94	19/05/2017					
5	0	A1.2008	CSF. FARMACIA	2016	93	18/05/2017					
9	0	A1.2010	CSF. PESCA	2016	224	22/11/2016	01/12/2017		19/02/2018	12/04/2018	
9	0	A1.2018	CSF. ESTADÍSTICA	2016	224	22/11/2016	09/11/2017		25/01/2018	13/03/2018	20/03/2018
19	1	A1.2019	CSF. INFORMÁTICA	2016	224	22/11/2016	10/11/2017		25/01/2018	23/03/2018	
5	0	A1.2022	CSF. ARCHIVÍSTICA	2016	224	22/11/2016	10/11/2017		24/01/2018	13/03/2018	20/03/2018
9	0	A1.2023	CSF. BIBLIOTECONOMÍA	2016	224	22/11/2016	27/10/2017		25/01/2018	23/03/2018	
23	2	A1.2028	CSF. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	2016	224	22/11/2016	24/11/2017		27/02/2018	PRIMERA QUINCENA DE MAYO CONDICIONADA A RENUNCIAS ASPIRANTES DEL CUERPO A1.1200	
10	0	A1.2029	CSF. CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	2016	93	18/05/2017					
80	5	A2.1100	G.A.ADMINISTRACIÓN GENERAL	2015-16	180	19/09/2016	27/11/2017	19/03/2018			
42	2	A2.1200	G.A. GESTIÓN FINANCIERA	2015-16	180	19/09/2016	13/11/2017	16/03/2018			
6	0	A2.2006	TGM. INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	2016	94	19/05/2017					

14	1	A2.2008	TGM. PESCA	2016	224	22/11/2016	16/11/2017		02/03/2018	SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL	
19	1	A2.2010	TGM. TRABAJO SOCIAL	2016	224	22/11/2016	08/11/2017		26/01/2018	PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN 27/03/2018 (*)	
6	0	A2.2011	TGM. ESTADÍSTICA	2016	224	22/11/2016	09/11/2017		29/01/2018	PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN 27/03/2018 (*)	
19	1	A2.2012	TGM. INFORMÁTICA	2016	224	22/11/2016	10/11/2017		29/01/2018	13/03/2018	20/03/2018
396	29	C1.1000	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	2015-16	180	19/09/2016	22/11/2017	EN ESTUDIO PETICIÓN RECONVERSIÓN (**)			
19	1	C1.2003	AYUDANTES TÉCNICOS. INFORMÁTICA	2016	224	22/11/2016	20/10/2017		25/01/2018	PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN 27/03/2018 (*)	

(\*) PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN: LAS FECHAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONDICIONADAS A QUE SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN

(\*\*) COMO CONSECUENCIA DE LAS PETICIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LOS AFECTADOS SE ESTA NEGOCIANDO LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN DE LOS PUESTOS

Ante las informaciones, a nuestro juicio inexactas, surgidas desde algunas organizaciones sindicales y la propia administración, desde CCOO queremos aclarar que **no se puede achacar el que no se resuelva la promoción interna del cuerpo C1.1000 a la doble adscripción de puestos**. La doble adscripción se solicitó en su día por parte de todos los sindicatos, dado que es claramente positiva para muchas personas que pueden sufrir complicaciones en la conciliación de vida personal, familiar y laboral, siendo la Administración quien planteó dudas y reticencias al respecto; en cualquier caso, entendemos que la doble adscripción facilita la resolución, ya que ahorra trámites de búsqueda de plazas vacantes.

### SUBCOMISIÓN DE CULTURA



#### **Modificación del horario del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.**

Desde la Consejería justifican su necesidad por la demanda de las visitas nocturnas.

Tras estudiar la propuesta, desde CCOO tenemos varias objeciones:

- No nos parece que sea oportuno proponer otro horario de apertura cuando se aprobó el anterior el 15 de Diciembre y todavía se están negociando los calendarios laborales del Conjunto con arreglo a ese horario.
- A día de hoy todavía no se ha llegado a un acuerdo y se pretende una modificación
- Nos preocupa cómo se va a cubrir un horario de apertura tan extenso sin ampliar la contratación y cómo se van a respetar los derechos a descansos, vacaciones y la duración de las jornadas laborales y turnos.

Desde CCOO planteamos la necesidad de estudiar esta propuesta con más detenimiento y no plantear una modificación a mitad de año. Proponemos mantener lo aprobado en diciembre y dejar esta propuesta para el próximo año. Nos contestan que es una propuesta sensata pero que no pueden aceptarla y la implantación del horario propuesto es para este año. **Desde CCOO NO APROBAMOS** la modificación del horario. Todas las centrales sindicales se manifiestan en contra.

**OTROS TEMAS.** Falta de personal y urgente necesidad de su cobertura en la **Biblioteca de Sevilla** y el Conjunto Arqueológico de **Itálica**. Adjuntamos escritos para su inclusión en el acta donde detallamos lo que está ocurriendo y anunciamos que lo llevaremos a Comisión de Convenio. Nos dan la razón y nos animan a elevarlo a Comisión de Convenio.

Solicitamos un **protocolo de actuación en caso de temporal** y cierre de los parques para los trabajadores del **Museo Arqueológico y el de Arte y Costumbres Populares** y pedimos que se haga también para Itálica y demás **Conjuntos Arqueológicos** donde no se ha cerrado a pesar del mal tiempo y el viento de las últimas semanas. Nos contestan que están en ello y se va a elaborar un protocolo para estos casos.

### SUBCOMISIÓN IGUALDAD



CCOO consigue convencer a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la importancia y necesidad de constituir los Grupos de Trabajo que tantos años se venía intentando activar sin resultados. También de darle a la Subcomisión la utilidad que debe tener, con reuniones periódicas. Contando con la presencia del Director General de Mayores, se marcarán fechas para estas reuniones de trabajo de cara a solventar los problemas actuales en estos centros.

Respecto a los Centros de Menores, CCOO logra consolidar la puesta en marcha de las reuniones del Grupo de Trabajo, arrancando el compromiso y fecha para iniciar estas reuniones. En este Grupo se tratarán en un primer momento dos temas:

1. **Protocolo en caso de agresiones**, específico para Centros de Menores.
2. El estudio de la propuesta realizada por CCOO para garantizar la **asistencia letrada al personal** en caso de denuncia por agresión.

En cuanto a la fecha, CCOO pretendíamos que tuvieran lugar lo antes posible y proponíamos el día 30 de abril. No obstante, al final nos convocarán el día 4 de mayo, ya que algún sindicato manifestó la cuestión del puente del día 1 de mayo.



### **SITUACIÓN CONVOCATORIA ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO. GRUPO III**

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ha publicado en la web del empleado público una información orientativa sobre fechas estimadas en los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2016-2017. En primer lugar, desde CCOO denunciamos que por una pretendida transparencia en el proceso, la Consejería de Hacienda ha obviado una cuestión fundamental, que tiene que ver con el derecho a la negociación colectiva de las Empleadas y Empleados Públicos, lo ha hecho sin una comunicación previa a los sindicatos representativos del personal laboral de que lo iba a hacer y ha impedido de esta manera, que podamos recabarle otros datos que pudieran ser de interés. Por tanto, le decimos a esa Consejería que la transparencia no lo es tanto si elude su responsabilidad con respecto al derecho a la negociación colectiva.

En esa información señala que actualmente el estado del concurso de acceso grupo III convocado por Resolución de 18 de enero de 2018 (BOJA número 19 de 29 de enero), se encuentra en la fase de tratamiento de la documentación para su grabación y digitalización:

SOLICITUDES RECEPCIONADAS (APROXIMADAMENTE)				
CATEGORIA PROFESIONAL	TELEMÁTICAS	REGISTRO ORDINARIO APROXIMADAMENTE	TOTAL POR CATEGORÍA	
DIRECCIÓN DE COCINA	100	395	495	4,30%
MONITOR ESCOLAR	817	1.997	2.814	24,44%
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	288	605	893	7,76%
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	356	1.340	1.696	14,73%
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	1.039	4.427	5.466	47,48%
CATEGORÍAS NO CONVOCADAS/SIN ESPECIFICAR	0	148	148	1,29%
	<b>2.600</b>	<b>8.912</b>	<b>11.512</b>	
	22,59%	77,41%		

Observamos que aún las preferencias a la hora de presentar las solicitudes, está en el papel por Registro ordinario (el 77, 41% de las presentadas), mientras que la presentación telemática es del 22,59%. Llama la atención que 148 solicitudes lo han sido a categorías no convocadas o sin especificar (lo que supondrá su exclusión).

En la convocatoria citada figuran las plazas convocadas por categoría:

PLAZAS CONVOCADAS CONCURSO ACCESO PERSONAL LABORAL FIJO JUNTA DE ANDALUCÍA GRUPO III				
CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS TURNO DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD MENTAL
DIRECCIÓN DE COCINA	16	16	0	
MONITOR ESCOLAR	43	40	3	
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	5	5	0	
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	20	19	1	
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	97	90	6	1

Teniendo en cuenta las plazas convocadas y las solicitudes que aproximadamente se han recibido en Función Pública, hallamos que el número de solicitudes por plaza puede acercarse a las cifras del siguiente cuadro:

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº APROXIMADO DE SOLICITUDES POR PLAZA
DIRECCIÓN DE COCINA	30,94
MONITOR ESCOLAR	70,35
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	178,60
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	89,26
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	60,73

Considerando solo el turno libre e incluyendo solicitudes posibles del turno de reserva

Y finalmente el dato económico. Cuanto ha ingresado la Junta de Andalucía con la convocatoria de este concurso de acceso, si tiene voluntad de transparencia nos preguntamos, Por qué no lo ha publicado? Dado que no conocemos datos sobre personas participantes por los turnos de reserva, como máximo los ingresos han sido los siguientes:

CATEGORIA PROFESIONAL	INGRESOS MÁXIMOS APROXIMADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ESTA CONVOCATORIA
DIRECCIÓN DE COCINA	7.080,45 €
MONITOR ESCOLAR	39.505,74 €
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	12.450,63 €
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	24.219,36 €
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	78.381,06 €
	<b>161.637,24 €</b>

Función Pública no ha aportado datos sobre solicitudes por el turno de reserva

26.894.174 pesetas

**DESDE CCOO SEGUIREMOS INFORMANDO Y SEGUIREMOS EXIGIENDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA RESTITUCIÓN COMPLETA DE LOS DERECHOS RECORTADOS, ENTRE ELLOS EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL PERSONAL LABORAL.**

\*Colaboración Federación de Enseñanza.

# MANIFESTACIONES HISTÓRICAS

En este mes de marzo han tenido lugar movilizaciones sin precedentes que han tenido como protagonistas mujeres y pensionistas.

## 8 de marzo: las mujeres salen a la calle



Éxito de la huelga de dos horas convocada por CCOO y UGT. Más de 6 millones de trabajadores y trabajadoras han seguido la huelga en todo el país en centros de salud, de enseñanza, de las administraciones públicas y empresas.

Por la tarde se celebraron movilizaciones multitudinarias por lo que se ha calificado como día histórico, que marcará un antes y un después en la lucha por una sociedad más justa e igualitaria, contra la violencia machista y contra la brecha salarial, cuya media ha cifrado CCOO en Andalucía en 3853 euros.

## 17 de marzo: por unas pensiones dignas



Centenares de miles de pensionistas se han manifestado en más de cien ciudades de todo el país, a pesar de las condiciones meteorológicas adversas. También han participado muchas personas jóvenes.

Estas movilizaciones se han convertido en un clamor en defensa del sistema público de pensiones y contra la mísera subida del 0,25% para 2018, teniendo en cuenta que la economía española ha crecido un 3% en el último año y que los precios lo han hecho más de un 1%.

Una intensa jornada de protesta en la que también se exigió al Gobierno la derogación de la reforma de las pensiones que aprobó en 2013, que establece una fórmula de revalorización desvinculada del IPC, que ha supuesto el empobrecimiento de las pensiones, y el factor de sostenibilidad que entrará en vigor en 2019 y que supondrá una merma en la cuantía de las prestaciones de los nuevos pensionistas.



## Reunión IAAP- CCOO sobre formación en agencias y entes instrumentales

El 16 de marzo se ha celebrado una reunión entre el IAAP y representantes de CCOO, en respuesta a una solicitud por escrito presentada por el sindicato.

### ACCESO FORMACIÓN IAAP PARA SECTOR PÚBLICO

CCOO plantea que, a pesar de estar contemplado en el documento de seguimiento para el cumplimiento de la jornada de 37,5 horas, el acceso de este personal a la formación del IAAP sigue sin ser posible y no se están facilitando los medios que lo permitan. Esto supone un **trato discriminatorio** y hacemos hincapié en los perjuicios que se les está ocasionando al quedar en desigualdad de condiciones con el resto de empleados y empleadas públicos. CCOO recalca que parece incomprensible que la formación del IAAP le esté vedada a una parte del personal propio de la Junta.



Respecto al cumplimiento de la jornada no presencial, la representación del IAAP asegura que han estado trabajando para dotar de garantías jurídicas el acceso de la formación del personal del sector público. A través del Sirhus no ven posibilidad de habilitar la formación abierta. Dicen que hay que articular un instrumento jurídico nuevo que vaya integrando a este personal de forma progresiva, pero esto no prevén que sea a corto plazo.

Mientras tanto, nos comentan que están trabajando para que sea posible por medio de dos vías:

- Para las Agencias y entidades públicas que cuentan con **Plataforma Formativa propia**, a través de esas plataformas se volcará la formación abierta.
- Para las que **no cuentan con Plataforma propia**, se facilitará a través de plataformas de apoyo (hosting). Estiman que puede afectar a unos 5.000 trabajadores/as de entes públicos.

**CCOO insiste en que el tiempo sigue pasando y no podemos permitir que siga avanzando el año y los trabajadores y trabajadoras se encuentren con un déficit horario de 91,5 horas.** En este punto han aludido a la responsabilidad de cada entidad y del propio personal para el cumplimiento de la jornada. CCOO deja claro que esa responsabilidad no es exigible a los trabajadores y trabajadoras cuando después del tiempo transcurrido no se les facilitan ninguno de los medios contemplados para la jornada no presencial. El sindicato solicita como medida a aplicar la reducción de la parte proporcional de la jornada no presencial al tiempo transcurrido, pero nos han contestado que, tanto para esa medida como para instar a las empresas y agencias a facilitar otros medios a su personal, el IAAP no tiene competencias. Se está pendiente de la aprobación de las 35 horas y que confían que se va a dar, con lo que el escenario sería otro.

Como no sabemos cuándo se va a producir, hemos vuelto a insistir en que el acceso a la formación abierta del IAAP, entre otras medidas, debe facilitarse cuanto antes, por los motivos planteados a lo largo de la reunión, comprometiéndose en que estará habilitado para el 1 de abril, que están ultimando unos 70 convenios específicos, pero que quieren dotarlos de garantías jurídicas.

En cuanto a los cursos que ofrece CCOO a través de su plataforma formativa, no ven inconveniente en que puedan utilizarse para certificar la jornada no presencial.



## HOMOLOGACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL IAAP

CCOO plantea que no tiene lógica, en el escenario actual, la Resolución de 2008 que excluye de la formación homologada a una parte del personal propio de la Junta. Plantean la necesidad de un nuevo Decreto de Formación, pero ante nuestra insistencia de cuándo va a ser posible y qué vías podemos poner en marcha, nos dicen que es un tema muy complicado y que implica un procedimiento muy complejo, por lo que no pueden comprometerse a nada ni a fecha concreta, que no es un tema fácil de abordar. La única manera factible en estos momentos para que el personal del sector instrumental acceda a la formación del IAAP es el desarrollo de los convenios marco a través de convenios específicos. Nos aseguran que están en ello y se comprometen a tenernos informados de todos los pasos que vayan dando. Así mismo, buscarán fórmulas alternativas para algún tipo de homologación de la formación que se desarrolle en la Agencias, a día de hoy insisten en que no es posible.

En cuanto a los cursos homologados que parece que algún sindicato está facilitando al personal de agencias y empresas públicas, dicen haberles hecho llegar un escrito y que de todas formas ha sido algo muy puntual y en una Agencia concreta.

Les hemos trasladado que nos preocupa por el agravio comparativo con respecto a nuestra afiliación y la situación de desigualdad que están provocando al favorecer que unos sindicatos puedan dar una formación y otros no. Nos afirman que no es posible y que lo van a controlar.

## PROPUESTAS CONCRETAS DE CCOO

- Avanzar en la integración de todo el personal de la Junta y promover unos criterios de igualdad en el acceso a la formación y la promoción del desarrollo profesional, incluyéndolos en los Convenios Específicos que hay que desarrollar, no sólo la formación general del IAAP al personal del sector público, sino también la posibilidad de participación del funcionariado y personal laboral en los planes formativos de las Agencias, que ofrecen formación específica y de mejora de las capacidades profesionales.

- La otra propuesta, encaminada a disminuir los agravios generados al no poder disfrutar el personal del sector público de la formación homologada, consiste en contemplar mientras esto no sea posible, en el acceso a las ofertas de empleo públicas, en los apartados que puntúan la formación, alguna alternativa que permita tener esta situación en cuenta. Se han comprometido a elevarlo a la Secretaría General de Administración Pública.

El IAAP toma nota de todo e insisten en que están convencidos de la necesidad de la integración del personal de los entes públicos, que van a posibilitar que esto sea una realidad a medio plazo, y se comprometen a mantenernos informados.



### ACUERDO ESTATAL: RECUPERANDO LO ARREBATADO

#### Retribuciones. Desglose incremento salarial

INCREMENTOS SALARIALES	2018	2019	2020	ACLARACIONES TOTALES
Incrementos Fijos	1,50% + 0,25	2,25%	2,00%	El incremento del 0,25% en el 2018 es a partir del 1 de julio sin condicionamiento al PIB
VARIABLE PIB				
PIB igual a 2,1%	--	0,05%	0,20%	
PIB igual a 2,2%	--	0,10%	0,40%	Los fondos adicionales del 2018 y 2019 se podrán verse incrementado hasta el 0,30% en las AAPP en situación de superavit. En cualquier caso se hará vía negociación colectiva en los distintos ámbitos
PIB igual a 2,3%	--	0,15%	0,60%	
PIB igual a 2,4%	--	0,20%	0,80%	
PIB igual a + 2,5%	--	0,25%	1%	
FONDOS ADICIONALES	0,20%	0,25%	0,30%	
CUMPLIMIENTO DEFICIT 2020			0,55%	
<b>TOTALES</b>				
Fijo+PIBmínimo+Fondos Adic.	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir 1 julio)	2,50%	2,30%	6,90%
Fijo+PIBmáximo+Fondos Adic.	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir 1 julio)	2,75%	3,30%	8,21%
Adicional cumplimiento déficit 2020	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir 1 julio)	2,75%	3,85%	8,79%

#### ¿Cuándo entra en vigor?

A partir de la ratificación en la Mesa General: 14 de marzo. Si bien debe trasladarse vía normativa a los PGE 2018 (en su defecto a través de Real Decreto Ley, compromiso expreso del gobierno).

Esto no impide que se pueda empezar a negociar en los distintos ámbitos. **CCOO ya ha solicitado comenzar la negociación en Mesa General de la Junta de Andalucía.**



#### ¿El Acuerdo afecta al Sector Público?

El Acuerdo se alcanza en el ámbito de la Mesa General de las Administraciones Públicas (AAPP), por lo que en primera instancia afectaría a las AAPP, pero dicho esto:

1. Los **incrementos retributivos** afectan a todo el Sector Público.
2. El **proceso de Estabilización** se extiende igualmente al resto del Sector Público.
3. Respecto a la **OEP 2018** y los **criterios de tasa de reposición**, CCOO lo exigirá también para el conjunto del Sector Público, puesto viene recogido en el preámbulo, en dos sentidos, **recuperar Empleo** y **abrir la Mesa del Diálogo Social** para el Sector Público.
4. También lo referido a **negociación colectiva (jornada, IT)** como expresamente lo refiere el preámbulo.



# ciudadanía

## Acuerdo estatal

II Acuerdo para la mejora del empleo público

**CCOO recupera empleo, salarios  
y negociación colectiva  
#RecuperarLoArrebatado**

**Recuperación del derecho a  
la Negociación colectiva**

**NEGOCIAREMOS EN MESA GENERAL  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**

- Recuperación de la Jornada de **35 h.**
- Recuperación del derecho a poder negociar el complemento hasta el **100% de las retribuciones en caso de Incapacidad Temporal.**
- Bolsa de horas de libre disposición de un **5% de la jornada anual** para conciliación (recuperable). (Unas 75 horas).
- Fomento aprobación **Planes de Igualdad y medidas de conciliación y corresponsabilidad.**
- Impulso y fomento de la **Formación** para las empleadas y los empleados públicos
- Análisis para implantar la **jubilación parcial.**

## OFERTAS DE EMPLEO

### ESTABILIZACIÓN

■ Se universaliza el proceso de estabilización en **TODO EL SECTOR PUBLICO**, para rebajar del 24% al 8% la temporalidad, **sin que dichas plazas puedan computar como tasa de reposición.**

■ Se convocarán todas las plazas que hayan estado ocupadas durante más de **tres años y con anterioridad a 31 de diciembre de 2017.**

■ Sigue abierta tanto la posibilidad de sacar a OEP mediante procesos de consolidación las plazas ocupadas desde antes de 2005 (**DT 4ª EBEP**) así como las ocupadas por **Indefinidos no Fijos por sentencia.**

### OEP 2018

■ Las Administraciones que **hayan cumplido** con los objetivos de gasto, **tasa de reposición 100%**, pudiéndose ver incrementada un 8% en sectores que se requiera de un esfuerzo adicional.

■ Las Administraciones que **NO hayan cumplido** objetivos de gastos: tasa del 100% para sectores prioritarios. **75% para los NO prioritarios.** En ambos casos se podrá incrementar un 5% adicional en sectores que se requiera de un esfuerzo adicional.



**Seguiremos peleando hasta  
recuperar todos los derechos arrebatados**

### **CCOO PROPONDRÁ QUE SE LLEVE A LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN DE LA JUNTA LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA SOBRE CÓMPUTO DE PERMISOS EN DÍAS LABORABLES**

*La sentencia del Tribunal Supremo da la razón a CCOO y otros sindicatos por lo que los permisos de matrimonio, nacimiento y fallecimiento no computarán en días no laborables. CCOO propondrá su aplicación inmediata en la próxima Mesa Sectorial, Comisión de Convenio y en los órganos de representación del resto del sector público.*



Según la sentencia, los permisos retribuidos por matrimonio, nacimiento de un hijo o fallecimiento de un familiar empezarán a contarse a partir del primer día laborable que siga al del hecho causante, aunque este suceda en festivo. La sentencia interpreta que el concepto contemplado en convenio como “permisos retribuidos” muestra que los permisos se conceden para su disfrute en días laborables, “pues en día festivo no hace falta” puesto que no se trabaja.

La sala estima que el convenio puede regular, y mejorar (nunca reducir), lo dispuesto en el art. 37.3 del Estatuto de los Trabajadores y más en concreto las fechas de inicio y duración de los permisos.

El fallo del Supremo, de fecha 13 de febrero de 2018, da la razón a la CGT y a los sindicatos CCOO y UGT que se adherieron a la demanda y revoca la sentencia de la Audiencia Nacional.

Se trata de una sentencia que resuelve la problemática suscitada por un caso concreto (contra la Asociación de Contact Center) pero que sin duda es extrapolable al cualquier caso en que se debata sobre la fecha de inicio del disfrute de un permiso “con derecho a retribución”, incluso a los permisos regulados por el Estatuto de los trabajadores.

En consecuencia, CCOO propondrá su aplicación en todo su ámbito de representación, tanto de los permisos citados como de otros contemplados en convenio que deban ser computados en días laborables (enfermedad grave u hospitalización de familiar, etc.).

### **Sentencia declara nulo el despido durante la baja médica**

*el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha vuelto a poner en evidencia la legislación laboral española. En esta ocasión, el juzgado de lo Social número 33 de Barcelona ha declarado nulo un despido que se produjo durante la IT siguiendo la resolución del tribunal europeo*



La diferencia reside en que si se declara despido improcedente, la empresa deberá optar por readmitir al trabajador o indemnizarlo en la cuantía correspondiente a este tipo de despido. Sin embargo, si se declara el despido nulo, la empresa no puede optar, por lo que deberá reincorporar al trabajador en su puesto de trabajo y abonándole los salarios de tramitación. Los trabajadores y trabajadoras en situación de IT, que previsiblemente se alarguen en el tiempo, cuentan con una protección contra el despido mucho mayor que la que la actual doctrina jurisprudencial española le venía garantizando.





## CCOO GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN AEFPA

CCOO obtiene 36 delegadas y delegados frente a 28 de UGT.



### RESULTADOS 2018 Miembros Comités Andalucía Emprende

	CC.OO	UGT
ALMERÍA	3 (38)	2 (32)
CÁDIZ	7 (75)	2 (17)
CÓRDOBA	4 (36)	5 (54)
GRANADA	5 (69)	4 (48)
HUELVA	3 (35)	2 (31)
JAÉN	5 (61)	4 (44)
MÁLAGA	5 (69)	4 (46)
SEVILLA	4 (99)	5 (99) *Desempate por el trabajador más antiguo en 5º lugar de la candidatura
TOTAL MIEMBROS	36	28
TOTAL VOTOS	482	371
% REPRESENTATIVIDAD	56,25%	43,75%

( )= N.º de Votos

Desde el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía queremos agradecer su confianza a trabajadoras y trabajadores de AEFPA y dar la enhorabuena a nuestros compañeros y compañeras de CCOO AEFPA por el gran trabajo sindical realizado.

**Almería** 950 18 49 19  
**Granada** 958 28 98 42  
**Málaga** 952 64 99 45

**Cádiz** 956 29 71 58  
**Huelva** 959 49 68 69  
**Sevilla** 954 46 45 19

**Córdoba** 957 22 13 74  
**Jaén** 953 21 79 69

[infoautonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:infoautonomica-and@fsc.ccoo.es)

**SIGUE AL SECTOR DE  
AUTONÓMICA:**

WEB:  
[www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)  
FACEBOOK:  
FSC CCOO Andalucía Autónoma  
TWITTER:  
@CCOOFSCAndAuton

